



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°731. –

DALCAHUE, 11 de agosto del 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1682-1713-1725. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ		HONORARIOS	½ DIA A.M.	08/08/2023
CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	½ DIA P.M.	09/08/2023
EDUARDO SEGOVIA GONZÁLEZ		HONORARIOS	1 DIA	14/08/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee